



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033453/2010 y su agregado Expte. 0051313/2011 por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1257 - T - 2011 suscripto por la Facultad y el Ing. Edgardo Alberto MASCIARELLI; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es a fin de modificar la remuneración del Contrato aprobado por Resolución N° 1257 - T - 2011;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 48 en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 49, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 50, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato, aprobado por Resolución N° 1257 - T - 2011 suscripto por la Facultad y el Ing. Edgardo Alberto MASCIARELLI (D.N.I: 10.447.804), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2012, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T) de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T) a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001765 -T- 2011.-

